

Tiene un ancho total de 16 pies y la vía férrea mide 4 pies entre los bordes interiores de los carriles.

FERROCARRIL DE GUERNICA A PEDERNALES (BILBAO).—El día 15 de Marzo fué abierto al servicio público el nuevo ferrocarril de este nombre, que es continuación de la línea de Amorebieta á Guernica, y mide nueve kilómetros y medio de extensión. Las estaciones y apeaderos son Fórua, Murueta, San Cristóbal, Aspe y Pedernales.

FERROCARRIL DE ELGOIBAR Á SAN SEBASTIÁN.—Se ha perforado ya el largo túnel de Meagas, entre Zarauz y Zúmarra, y se espera inaugurar pronto esta línea.

La Compañía del ferrocarril de Zafra á Huelva, cuya línea mide 180 kilómetros de longitud, ha obtenido en el próximo pasado año de 1892 un producto bruto de 2.631.098'01 pesetas, contra 2.416.402'92 pesetas en 1891, ó sea una diferencia en favor de 1892, de 214.695'09 pesetas. El producto medio por día ha sido de 7.188'79 pesetas, y el anual kilométrico de 14.617'21 pesetas, equivalentes al 108'88 por 100 del año anterior.

Han circulado en el último año por la línea 149.835 viajeros, dando un ingreso de 308.854'71 pesetas y 263.141 toneladas de mercancías en pequeña velocidad, que produjeron 2.232.443'93 pesetas.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL DECRETO

De conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento, de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los particulares, los Municipios ó las Diputaciones provinciales, podrán hacer por sí los estudios y redactar el oportuno proyecto de toda carretera comprendida en el plan general de las del Estado y que no hubiera sido ya estudiada por los funcionarios de la Administración. Al efecto lo pondrán en conocimiento de la Dirección general de Obras públicas, expresando al hacerlo la fecha en que se proponen dar por terminado y presentar el proyecto. La fecha de esta comunicación servirá de punto de partida para los derechos que puedan adquirir y para las reclamaciones á que pudiera dar lugar el expediente.

Art. 2.º Estos proyectos deberán redactarse con entera sujeción á los formularios vigentes y estar suscritos por un Ingeniero de Caminos ó un Ayudante de Obras públicas.

Art. 3.º Una vez presentado el proyecto se procederá á su confrontación sobre el terreno por las jefaturas de las provincias. En el caso en que el exceso de proyectos no permitiese la confrontación inmediata, la Dirección de Obras públicas fijará el orden en que éstas deban verificarse y proveerá en caso necesario á las deficiencias de personal que pudieran ocurrir.

A la confrontación ha de preceder el previo depósito de la cantidad necesaria para sufragar los gastos que aquélla ocasiona. Al efecto los ingenieros jefes formarán el correspondiente presupuesto, y una vez aceptado por el peticionario, de-

-FERROCARRIL
HUELVA-ZAFRA